

Carpeta Nº 202 de 2020

Repartido Nº 107

Junio de 2020

ANDREA VENOSA ARMAND UGON

Designación en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLIXa Legislatura

CAMANA DE SENADONES
Recibido a la hora 18.15
Focha 266 200
Carpota Nº

GM/227

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 6 JUN. 2020

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 5° de la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la señora Andrea Venosa, en calidad de Directora.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

visst. Hete

LUIS LACALLE POU
Prosidente de la República

2

ENLO Comon Gondata Frener Moreira Fernande

Melle

